

**CONSTRUCCION Y LEGITIMACION DE UN NUEVO ORDEN POLITICO:  
IDEOLOGIA Y RITUALES, JUJUY (1810-1813)**

*(BUILDING AND LEGITIMATION OF A NEW POLITICAL ORDER:  
IDEOLOGY AND RITUALS, JUJUY (1810-1813)*

MARÍA SALOMÉ BOTO DE CALDERARI\* - MARCELO CONSTANT\*

**RESUMEN**

Este trabajo pretende explicar la aplicación de ideologías y rituales en la construcción y legitimación de la nueva situación iniciada con la Revolución de 1810.

En la pequeña comunidad de Jujuy se dieron acontecimientos que muestran la combinación de viejas y nuevas concepciones sobre la “nación” y la “soberanía” durante el período en que los hombres del Río de la Plata intentaban reemplazar la autoridad española.

Los intentos de construir un nuevo orden político fueron legitimados a través de rituales y símbolos para justificar el nuevo gobierno. Ellos fueron necesarios en lejanas y pequeñas ciudades que, como Jujuy, se convirtió en la frontera de la antigua posesión española.

**Palabras Clave:** Poder político - legitimación simbólica - periodo post revolucionario.

**ABSTRACT**

*The purpose of this paper is to explain how new political ideologies were represented through civic rituals after the 1810 Revolution in small and far-away places such as San Salvador de Jujuy. The case of Jujuy shows how the revolution brought about a conflict between new and old concepts of “sovereignty” and “nation” as Spanish authority was replaced, as also happened in the other urban centers of the Río de la Plata region. New rituals and symbols legitimized the new political order. This was especially important in the areas of conflict between patriots and royalists such as Jujuy.*

**Key Words:** Political power - symbolic legitimizing - post revolutionary period.

---

\* Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy - Unidad de Investigación en Historia Regional - Otero 262 - CP 4600 - San Salvador de Jujuy - Jujuy - Argentina. **Correo Electrónico:** marceloconstant@hotmail.com

---

MARÍA SALOMÉ BOTO DE CALDERARI - MARCELO CONSTANT

“Nadie es la Patria, pero todos sabemos  
ser dignos del antiguo juramento  
que prestaron aquellos caballeros  
de ser lo que ignoraban, argentinos...”

*BORGES, Jorge Luis: “Oda Escrita en 1966”.  
En Obras Completas, Buenos Aires, EMECE, 1974, pág. 938.*

Nuevas perspectivas se abren en la investigación de la historia política de nuestro país: el análisis del discurso político que enriquece el estudio del pensamiento de las élites, los rituales públicos y las simbologías utilizadas para construir y justificar un nuevo orden, la ciudadanía y las primeras prácticas electorales y la importante cuestión de la representación política. A través del análisis de estos problemas se procura lograr una visión más profunda de los procesos históricos que se vivieron en los primeros intentos de construcción del Estado en la etapa revolucionaria inaugurada en 1810.

El presente trabajo pretende reconstruir los iniciales momentos de definición política en la comunidad de Jujuy en torno a la constitución del nuevo gobierno en Buenos Aires, definición clave para resistir los embates de tropas enemigas amenazantes desde el Perú.

Esta toma de decisión debía ser bien justificada frente a la opinión pública, para no mostrarse incoherente y contradictoria, teniendo en cuenta que en 1808, en momentos previos a la revolución, ante la cautividad del Rey Fernando VII, el pueblo jujeño había participado de las rogativas solidarias por la liberación del prisionero de Napoleón Bonaparte. (Sánchez de Bustamante, 1988)

Los tiempos iniciados a partir de la caída de la Junta Central de Sevilla plantearon nuevos rumbos y la conducción hacia diferentes alternativas a la derrocada autoridad virreinal. Los primeros planteos giraban en torno a quién gobernaba y a nombre de quién; la denuncia de ilegitimidad de la autoridad virreinal exigía un cuidadoso planteo de respeto a antiguas tradiciones y viejas costumbres, como a la vez surgía la necesidad de construir y justificar un nuevo orden político. (Goldman, 1998)

Se iniciaba así un conflicto ideológico de difícil solución. La historiografía tradicional planteó esto como un enfrentamiento entre “patriotas” y “realistas”, aquellos que luchaban por el surgimiento de una nueva nación, obviamente contra los opositores a un ideal patriótico, volcando en este concepto significados muy modernos, sin interpretar las acepciones de la terminología política de comienzos del siglo XIX.

Recientes investigaciones aclaran el significado de los términos “nación”, “soberanía”, “pueblos”, y permiten comprender que se estaba produciendo una lenta y complicada mutación de la concepción antigua de nación a la de nación moderna. Se superponen dos concepciones de la comunidad política: la del Antiguo Régimen, y la nación moderna, comunidad nueva, fundada en la asociación libre de los habitantes de un país. (Guerra, 1992)

Una respondía al pacto de sujeción de tradición escolástica y la otra al pacto de sociedad que las ideas del siglo XVIII habían desarrollado al explicar el origen de las sociedades humanas.

En base al pacto de sujeción entre los hombres, Dios y el Monarca se discutía quién debía gobernar ante la ausencia de poder legítimo, y según el principio de retroversión de la soberanía a los “pueblos”, éstos eran los verdaderos depositarios del poder, por lo tanto las ciudades fueron convocadas a participar por medio de sus cabildos en la Primera Junta. Las ciudades, concebidas como una “república”, con su autoridad, jerarquía y ordenamiento socio-político específico, y la calidad de “vecino”, entendido como individuo “casado, afincado y arraigado”, fueron los principales protagonistas de los acontecimientos políticos de la primera década posrevolucionaria. (Guerra, 1992)

Los primeros gobiernos criollos tuvieron dos problemas iniciales en la definición del nuevo orden político: la situación de guerra y las dificultades de organizar definitivamente las instituciones frente a las tendencias al autogobierno de cada una de las ciudades y las actitudes centralistas de Buenos Aires. (Goldman, 1998)

Diversas combinaciones entre “tradición” y “modernidad” se vieron reflejadas en el accionar de las élites provincianas que tomaron el liderazgo en las decisiones políticas de las ciudades rioplatenses.

## **LAS IDEAS POLÍTICAS DE JUAN IGNACIO DE GORRITI**

En la pequeña comunidad de Jujuy se destacaron las actuaciones de quienes tenían reconocimiento social por su nivel de estudios y preparación: el sacerdote Juan Ignacio de Gorriti y el abogado Teodoro Sánchez de Bustamante, ambos criollos y nacidos hacia fines de la etapa colonial. Por su educación, conocimientos e ideas tuvieron peso en las decisiones políticas de la época y volcaron a un sector de la población provinciana a aceptar el gobierno constituido en Buenos Aires.

Gorriti se erigió en un firme defensor de la separación de Jujuy con respecto a Salta desde 1811. Era partidario del derecho de cada ciudad del Río de la Plata a elegir a sus propios gobernantes y, sobre todo, a administrar sus propios recursos. La definición de Gorriti era clara y coincidía con la necesidad de mantener un sistema central fuerte; no obstante, fue considerado, equívocamente, el primer reclamo federal del país.

Desde el comienzo de las guerras de la Independencia, el Cabildo jujeño utilizó el argumento de ser “zona de frontera” con los ejércitos realistas, razón por la cual debía tomar los recaudos consecuentes para la defensa de su territorio. Nunca aceptó que la capital de la Intendencia manejara los fondos del Ramo Municipal de Sisa y la nueva frontera de guerra fue la excusa perfecta para su reclamo: su territorio estaba en peligro y Salta no hacía uso debido de esos fondos para protegerla, por lo tanto, tenía derecho a exigir su devolución al pueblo de Jujuy, para que éste, a través del Cabildo, pudiera organizar su defensa (Conti, 1993)

Según Chiaramonte, debe distinguirse entre los intentos de separación de pueblos de las capitales de provincias-intendencias anteriores a 1820, de los movimientos autonomistas posteriores, en el sentido de que los primeros, aunque basados en el principio de la retroversión de la soberanía a los pueblos, no siempre implicaron una reforma del orden administrativo intendencial ni una ruptura con los esfuerzos de unidad emprendidos por los gobiernos revolucionarios. A partir de

1820, por el contrario, mientras la estructuración jurídico-política de una nueva nación deviene un objetivo cada vez más incierto, otros instrumentos legales buscaron reorganizar un orden social viable en cada espacio provincial y conciliar la autonomía de los Estados con la firma de pactos interprovinciales. (Chiaramonte, 1997)

Esta aclaración permite comprender mejor el pensamiento de Gorriti frente a la organización del país. En la presentación del 4 de mayo de 1811 Gorriti opinaba que la creación de las Juntas Subalternas, tenía por objetivo “poner en manos de los mismos pueblos las riendas del gobierno”, en consecuencia agregaba “reclamo en forma del gobierno, el cumplimiento de sus solemnes promesas de establecer la absoluta igualdad de derechos de todos los pueblos, y que conforme a ello se borre, si puede ser, hasta de la memoria de los hombres, la dependencia de los pueblos de las que se han llamado capitales; que cada ciudad se gobierne por sí sola, con dependencia del gobierno supremo”. (Sánchez de Bustamante, 1957)

Gorriti alegaba en contra de una relación de dependencia, invocando también un concepto equivalente al de antigua constitución, ya que lo dispuesto por el Reglamento de 1811 violaba “..la ley fundamental de nuestro sistema “según la cual “todo el Pueblo debe elegir el Gobierno que lo ha de regir, y otorgaba “...al Pueblo de la Capital exclusivamente el derecho de nombrar los que han de gobernar toda la Provincia, cuyo cuerpo ha sufrido el despojo de sus derechos.” (Carrillo, 1877)

Es evidente entonces que el texto de Gorriti impugnaba el Reglamento en nombre de una constitución más antigua, a la que alude como “ley fundamental de nuestro sistema”; pero interpretaba que ella avalaba la soberanía de los pueblos. Y hasta se animaba a afirmar, empleando una fórmula común a los tratados de Derecho de Gentes, que “de Ciudad a Ciudad, bien que en punto menor, hay las mismas consideraciones que entre nación y nación”. (Chiaramonte, 1997)

Se entiende por “antigua constitución” al conjunto de prácticas sociales y políticas características de lo que podemos llamar “antiguo régimen” o “régimen colonial”, que seguirían rigiendo la vida rioplatense durante mucho tiempo después de la independencia. (Chiaramonte, 1997)

Se trataba de prácticas políticas desarrolladas en el curso de la elaboración de la noción moderna de Estado, que no habían abandonado aún la matriz organicista proveniente del medioevo, expresada en la metáfora que imaginaba al cuerpo social a imagen del cuerpo humano y que, más allá de su consistencia metafórica, no concebía otro modo de participación en la vida social y política que bajo forma corporativa, no individual. (Chiaramonte, 1997)

Sin embargo, para consolidar la revolución en el terreno de las armas, definir posiciones en el interior de las élites locales, en las que no faltaron enfrentamientos y divisiones (patriotas y realistas; leales e insurgentes), en algunos casos con fracturas en el seno de las familias, que llegaron a tener a sus integrantes en ambos sectores en guerra (Conti, 1993) se apelaba a un discurso y a una simbología y rituales propios de la concepción roussoniana de “pueblo” y “nación”.

Es en este marco de indecisión y guerra, de gran inestabilidad económica (saqueos, empréstitos forzosos, abandono de las actividades productivas en los escenarios de combate) en el que, desde los inicios de la ruptura con el orden colonial, a partir de las incipientes instituciones públicas de Jujuy se fue

construyendo, a través de una serie de rituales patrióticos, el nuevo imaginario colectivo republicano.

## CEREMONIAS Y RITUALES

Estas ceremonias realizadas en un marco de solemnidad y apoyadas por representaciones religiosas fueron utilizadas por la dirigencia local para apuntalar a un todavía indeciso gobierno de Buenos Aires; al mismo tiempo, con fines propagandísticos, se perseguía conseguir el apoyo activo de vastos sectores populares y difundir la nueva terminología revolucionaria (nación, patria, soberanía, república). Hemos priorizado dos acontecimientos como ilustrativos para reflejar estos objetivos: las fiestas mayas de 1812 en Jujuy y la victoria del 20 de febrero de 1813 en Salta.

Durante el período colonial, en la mayoría de las manifestaciones públicas (civiles, religiosas, judiciales), el aparato del Estado aparecía junto al aparato religioso y reiteradamente se hacía alusión “a las dos cabezas del reino” (Martiré, 1981), que representaban la unidad imperial, la cohesión visible en América entre el Rey y sus súbditos.

El complicado ceremonial que se instrumentaba en la corte virreinal no se trataba de mero formalismo sino de una forma concreta de representar el poder. El término “representar”, alude a la teatralización, lo que implicaba la existencia de actores y espectadores; en cada uno de los actos se concretizaba simbólicamente al Estado colonial, sus instituciones y jerarquías cuidadosamente diferenciadas.

Vemos así, que en la humilde corte virreinal de Buenos Aires, el ceremonial de la Audiencia estaba reglamentado en un documento de ochenta artículos, divididos en ocho capítulos. El personal subalterno tenía que asistir al tribunal “con capa larga, peluca blanca y gorra y saldrán con los demás subalternos a recibir y despedir al regente” y se les indicaba que debían comenzar su relación haciendo venia y quitándose la gorra (Garavaglia, 1999). Los ejemplos de conflictos suscitados por estas formalidades protocolares son numerosos. No en vano al constituirse la Primera Junta de Gobierno, el Presidente tendrá el mismo tratamiento ceremonial que tenía la persona del Virrey.

Escribía Mariano Moreno en el decreto de “supresión de honores”, del 6 de diciembre de 1810:

*“La costumbre de ver a los virreyes rodeados de escoltas y condecoraciones habrían hecho desmerecer el concepto de la nueva autoridad si se presentaba desnuda de los mismos reales”. (1)*

El pueblo de Jujuy, como los pueblos del Alto Perú, en los primeros años de guerra, no sabían si habían sido liberados o conquistados, tanto sea por los ejércitos peruanos o por los ejércitos porteños.

*“...y conferenciando sobre el particular acordamos que supuesto que por la citación de muchos vecinos que han quedado tal vez los más*

*perseguidos por los porteños...*

*"...las frecuentes inbaciones del exto. de Lima a esta ciudad, han embarazado la reunión de sus avitante para resolver en la materia..."(2)*

Ya en los primeros meses de 1816, después de varios años de devastadora guerra, era marcada la hostilidad hacia los porteños. El Gral Paz en sus Memorias lo expresaba así:

*"En este sentido fueron públicamente hostilizados los que retirándose por cualquier causa del Ejército, principalmente si eran hijos de Buenos Aires..."*

Para agregar más adelante:

*"Repentinamente movió el Ejército dirigiéndolo a Jujuy y Salta...Es el primero de estos pueblos, aún cuando el paisanaje, o mejor diremos, el gauchaje no fuese adicto al Ejército, no se experimentó resistencia; pero en proporción que se aproximó al segundo, del cual dista dieciocho leguas, la población de la campaña fue mostrándose más hostil." (3)*

Se intentaba reemplazar el sistema de dominación colonial por otro y el monopolio de la fuerza y la dominación simbólica serán dos aspectos constitutivos en la construcción del nuevo Estado. Se encontraban escasamente desarrollados los vínculos materiales de la unidad nacional, por ello se debía recurrir a elementos expresivos y simbólicos. (Oszlak, 1985)

Por ésto, el sector revolucionario tenía ante sí, dos tareas que resolver: por un lado, alejarse de todo lo que representaba el pasado colonial, cargado de ceremonias y símbolos que habían sido una de las características que le habían dado cohesión. Por otra parte había que representar a la nueva "nación", una entidad ficticia que se había ido fundando en base a distintos aspectos constitutivos: himnos, banderas, escarapelas, etc. En este sentido, Manuel Belgrano, como jefe político y militar en el norte, se erigiría en el principal responsable de representar la nueva "nación". Tarea básicamente propagandística y ficcional.

En 1789 la revolución francesa comenzaba a difundir el nuevo imaginario republicano. Belgrano escribe en sus memorias:

*"Como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente de los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad y sólo veía tiranos en los que se oponían a que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían conferido". (4)*

No solamente se iba a sostener y legitimar el nuevo estado revolucionario con los éxitos de sus campañas militares sino que era indispensable también una verdadera representación política y ésto se concretaría de una manera ambigua, por ello Belgrano recurría a un simbolismo híbrido cuidadosamente ejecutado.

Belgrano, que ya había demostrado sus habilidades propagandísticas en su campaña al Paraguay, asumió la jefatura de un ejército desmoralizado y casi en desbandada.

La Iglesia católica, poder tradicional y esencialmente simbólico, fue utilizada para difundir y legitimar al nuevo gobierno. Junto a los discursos de difusión revolucionaria, se celebrarán solemnes oficios religiosos y en distintos actos se nombrará a la Virgen, patrona de los ejércitos o depositaria de la bandera.

Releyendo a Joaquín Carrillo encontramos, al referirse al 25 de mayo de 1812:

*“El 25 de Mayo era ocasión de reanimar con formalidades tocantes el espíritu que había comenzado a levantarse con la marcha del ejército sobre los territorios antes abandonados. El sentimentalismo patriótico de Belgrano tuvo fecundidad en la invención de una ritualidad patriótica para herir el corazón de los pueblos i retemprarlos en la fatiga, sublimándolos para el sacrificio en el ardor de las más rudas batalla”.*(5)

Lo que Carrillo llama “sentimentalismo patriótico”, en verdad alude a formas complejas y esenciales del nuevo universo simbólico. (Carrillo, 1877)

Las ceremonias son una forma de hacer visible el poder y ostentarlo. En las primeras horas de ese 25 de mayo, el ejército estaba formado frente al Cabildo y al son de marchas y de la adhesión popular, una bandera azul y blanca, desconocida hasta ese momento, fué llevada por las calles por las autoridades militares, civiles y religiosas hasta el Cabildo, donde fue enarbolada y saludada por una salva de artillería.

Cuanto más teatral es el acto, más fuertemente erigido se ve como ordenador de la sociedad, y en el marco de solemnidad y entusiasmo colectivo de un oficio religioso el Canónigo Gorriti bendijo a la nueva bandera.

Había que construir el sentido de pertenencia a un territorio mayor que el de la ciudad o provincia, ya que durante este período, y hasta bien entrado el siglo XIX, sólo había conciencia colectiva de pertenencia a un espacio provincial. Sin duda los símbolos reforzaron los sentimientos de solidaridad social y pertenencia.

Es así como, en pueblos que hasta entonces festejaban el natalicio de los reyes, se estaba construyendo un nuevo imaginario; en este marco, el discurso de Belgrano adquirió características de cruzada religiosa, enarbolando una bandera que no reconocía ningún gobierno (incluyendo al de Buenos Aires):

*“El 25 de mayo, les decía, será para siempre un día memorable en los anales de nuestra historia, i vosotros tendréis un motivo más de recordarlo, cuando en él, por primera vez, veís en mi mano la Bandera nacional, que ya os distingue de las demás naciones del globo...No olvideís jamás que vuestra obra es Dios; que El os ha concedido esta bandera, que nos manda que la sostengamos”.* (6)

Estos símbolos fueron creados para generar sentimientos de pertenencia y espíritu de solidaridad en la sociedad por encima de variados y antagónicos intereses. (Oszlak, 1985)

En un oficio que el cabildo de Jujuy cursó al cabildo de Catamarca, en vísperas de celebrarse el 25 de mayo de 1813, se daban instrucciones que refuerzan lo que venimos opinando:

*“Solemnizar el 25 de mayo deberán enrbolarce algún pendón. El modo como halla de celebrarse la memoria de aquel primer día. Debiendo cesar todo recuerdo político que esté en contrario contra nuestros principios ni enrbole otro pendón que el de la libertad.” (7)*

Un acontecimiento como la batalla de Salta (20 de febrero de 1813), dentro de los distintos ciclos de la campaña militar en el norte, fue seguramente una oportunidad que supo explotarse al extremo para difundir las ideas de la revolución y legitimar a la nación que se estaba construyendo, hermanada así con orígenes sustentados en acciones heroicas y de gran honorabilidad.

En épocas revolucionaria nada tiene más fuerza que la caída de los símbolos. Imaginemos la aparatosidad ceremonial que seguramente no desaprovechó Belgrano, al perdonar la vida y liberar a oficiales de alto grado y más de mil soldados, con el solo compromiso de contenido simbólico, como fue jurar sobre una Biblia que no volverían a luchar contra los ejércitos patriotas. Sin duda fue una forma concreta de ostentar el poder en un marco de gran teatralidad, donde espectadores y protagonistas vieron legitimar los ideales de justicia y libertad que sustentaba el nuevo orden.

De alguna manera insospechada el mismo Belgrano estaba dando a las generaciones posteriores otro sostén ideológico utilizado al extremo en la construcción de la nacionalidad: el culto a los héroes, personas con características excepcionales de valentía, modestia, honor, desinterés, etc. y que sus muertes, acaecidas en el total olvido, como el mismo Belgrano o en el destierro, como San Martín, en el transcurso del tiempo, los convertía en figuras mitológicas dentro del imaginario colectivo.

## **A MANERA DE CONCLUSIÓN**

Nos pareció interesante confrontar dos aspectos: el ideológico y el simbólico, presentes en las primeras opiniones y manifestaciones políticas a partir de 1810. Ambos demuestran la combinación de viejos y nuevos elementos en la definición del futuro político de nuestra sociedad, la apelación a la tradición y continuidad de tendencias corporativas, el derrumbamiento de anteriores símbolos, la construcción de un nuevo imaginario colectivo reemplazando un sistema de dominación por otro.

Intentamos reflejar la coexistencia de concepciones diferentes sobre los verdaderos depositarios de la soberanía: la comunidad política de cuño tradicional, la ciudad con sus privilegios y fueros ancestrales y la comunidad naciente que se erige e identifica con nuevos símbolos. En Juan Ignacio de Gorriti y en Manuel Belgrano se conjugaron ambas visiones y reflejan esta etapa de transición y cambios, lentos y complejos a la vez; el primero se basa en la tradición para legitimar la nueva situación, el segundo apela a la modernidad para cumplir con el mismo objetivo.

También vemos secretamente anunciados en el recelo y hostilidad hacia las tropas porteñas, el germen de los enfrentamientos entre las provincias y la capital, que sumió al país en las guerras civiles, que expresaron violentamente la disgregación en poderes autónomos, la dificultad de construir un orden estable y legítimo de dominación unificado. Además desde los inicios del movimiento emancipador y pese a la complejidad de las circunstancias e intereses sectoriales, algunos dirigentes de la revolución advirtieron la necesidad de crear una conciencia social que asegurara la nueva identidad colectiva tratando de extender, a través de un ritualismo patriótico, el sentido de pertenencia local a un ámbito más extenso.

## NOTAS

- 1) Citado en GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999), **Poder, conflictos y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX**. Buenos Aires, Colección Pasados Posibles, Homo Sapiens, pág. 145.
- 2) AHPJ, Archivo Ricardo Rojas. Caja II, Libro 2, folio 9 v. y 39; Libro 3, folio 135.
- 3) PAZ, José María (1981), **Memorias (Selección)**. Buenos Aires, CEAL.
- 4) MARTINEZ DIAZ, Nelson (1989), **La Independencia Hispanoamericana**. Madrid, Historia 16, pág. 58.
- 5) CARRILLO, Joaquín (1877) **Jujuy. Provincia Federal Argentina. Apuntes de su Historia Civil**.
- 6) Citado en CARRILLO, Joaquín (1877), ob. cit., pág. 169.
- 7) AHPJ, Archivo Ricardo Rojas. Caja II, Libro 2, folio 9v. y 39.

## BIBLIOGRAFIA

- CARRILLO, J. (1877) Jujuy. Provincia Federal Argentina. Apuntes de su Historia Civil. San Salvador de Jujuy. Reed. UNJu. 1989.
- CONTI, V. (1993) El Norte argentino y el espacio andino en el siglo XIX. En Jujuy en la Historia I, San Salvador de Jujuy, UNJu.
- CHIARAMONTE, J.C. (1997) Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846). Biblioteca del Pensamiento Argentino. Buenos Aires, Ariel Historia.
- GARAVAGLIA, J.C. (1999) Poder, conflictos y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX. Buenos Aires, Colección Pasados Posibles, Homo Sapiens.
- GOLDMAN, N. (1998) Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820). En: GOLDMAN, Noemí (dir.) Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación (1806-1852). Buenos Aires, Sudamericana.
- GUERRA, F-X. (1993) Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. México, Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ DÍAZ, N. (1989) La Independencia Hispanoamericana. Madrid, Historia 16.

---

MARÍA SALOMÉ BOTODE CALDERARI - MARCELO CONSTANT  
MARTIRÉ, E. (1981) Los Regentes de Buenos Aires. La reforma judicial indiana de 1776. Colección del IV Centenario de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

OSZLAK, O. (1985) La formación del Estado argentino. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

PAZ, J.M. (1981) Memorias (Selección). Buenos Aires, CEAL.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, T. (1957) Biografías históricas de Jujuy. San Salvador de Jujuy. Reed. UNJu.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, T. (1998) Del pasado jujeño. San Salvador de Jujuy, UNJu.